



**EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY**

Con objeto de evitar en lo posible situaciones de peligro derivadas del arbolado presente en nuestro municipio y debido a los graves efectos que la tormenta Filomena ha provocado sobre el mismo

**SE HACE SABER**

**Primero.-** Según previsiones de Emergencias 112 se esperan fuertes vientos para la noche del día 21 de enero y la mañana del día 22 de enero del presente año.

**Segundo.-** Estos fuertes vientos pueden hacer caer ramas que hayan sido afectadas en el arbolado del municipio por la gran acumulación de nieve provocada por la tormenta Filomena y cuyo anclaje al árbol se haya visto comprometido.

**Tercero.-** Según se indica en el artículo 6.1 de la Ordenanza Municipal de Protección y Fomento del Arbolado Urbano, los propietarios de los espacios urbanos privados, tanto de uso privado como público, son responsables del arbolado asentado en dichos espacios, estando obligados a su mantenimiento, conservación y mejora, realizando los trabajos precisos para garantizar un adecuado estado vegetativo del ejemplar.

**Cuarto.-** En aras de evitar en lo posible situaciones de peligro por ramas de arbolado privado que hayan visto afectado su correcto anclaje al árbol es necesario que se proceda **a podar con carácter urgente las ramas que se han roto y que sobresalen hacia la vía pública** de modo que se eliminen en lo posible las situaciones de riesgo para vehículos y peatones. Estas podas deberán realizarse con un criterio técnico que asegure que los árboles no vean afectado su equilibrio aéreo.

**Quinto.-** Los servicios municipales continúan tomando las medidas adecuadas para evitar en lo posible situaciones de riesgo derivadas del arbolado ubicado en suelo municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público en general.

En Arganda del Rey, a 21 de enero de 2021

El Alcalde-Presidente  
Fdo. D. Pedro Guillermo Hita Téllez